

## Nota Informativa 3

# **PUBLICACIÓN BOLSA TRABAJO BARRENDEROS Y PEONES HUESCA**

Por aplicación LORTAD, no se exponen completos los datos de identificación personal, para ello se utiliza un código formado por las iniciales de los apellidos, seguidas por las del nombre y los tres últimos dígitos del DNI.

**Por ejemplo: Maria Gómez Pérez con DNI 18.484.123 tendría de código GPM-123**

Corregidos los ejercicios de la Prueba Práctica, se establece la **NOTA de CORTE en 8 puntos**, de tal forma que los que hayan obtenido los mismos o más puntos se consideran Aprobados, y los que no hayan alcanzado dicha nota en cada uno de los ejercicios se consideran NO aptos.

Realizada la valoración de los Méritos, la puntuación total junto con la prueba práctica da el resultado que recoge la tabla.

Conforme a lo dispuesto en la Base Segunda de la Convocatoria, se establece un plazo de 2 días naturales como período de reclamación, presentación de alegaciones o subsanación de errores, transcurrido dicho plazo, en el supuesto de que no se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, o si las mismas son desestimadas, las Listas de Aprobados serán definitivas.

Lo que se informa para general conocimiento de los candidatos/as en Huesca, a 5 de noviembre de 2021

## **BOLSA BARRENDEROS Y PEONES**

	<b>COD. WEB</b>	<b>Prueba Práctica s/70</b>	<b>Méritos s/30</b>	<b>Total</b>
1	BAJM-004	37,80	10,00	47,80
2	ACE-880	38,50	0,00	38,50
3	PGV-256	30,80	0,00	30,80
4	AGG-026	21,00	0,00	21,00
5	RLA-457	21,00	0,00	21,00
6	SSFJ-818	17,50	2,23	19,73
7	VMP-887	19,60	0,00	19,60
8	GGA-466	18,90	0,00	18,90
9	BPV-529	18,20	0,00	18,20
10	ALA-551	10,50	0,00	10,50
11	GGR-020	8,40	0,00	8,40